



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No 20191000000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 108 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9505 del 18-09-2020, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 53630, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 5 de octubre de 2020, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el Artículo Primero de la citada resolución establece: *“Conformar la Lista de Elegibles para proveer CINCO (5) vacantes del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 53630, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, ofertado con el Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, así:*

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	79207102	CESAR AUGUSTO	CANGREJO ORJUELA	69.01
2	CC	7161991	MARCO AURELIO	BARROS HERNÁNDEZ	67.90
3	CC	1013621495	LAURA ANGELICA	RODRIGUEZ CASAS	64.71
4	CC	80864767	LUIS ALEJANDRO	VELA OÑATE	62.75
5	CC	51630046	ALICIA	MARROQUIN PEÑA	60.69
6	CC	79764122	LUIS ALEJANDRO	POVEDA OSPINA	59.17

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que mediante Resolución No. 1650 de 18 de diciembre de 2020, “*Por la cual la se resuelve un recurso de reposición y se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*” se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor Cesar Augusto Cangrejo Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.207.102, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y tomó posesión del empleo el 01 de febrero de 2021, según consta en el acta de posesión N.º 024 de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0941 de 09 de octubre de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba al servidor Marco Aurelio Barros Hernández, identificado con cédula de ciudadanía N.º 7.161.991, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y tomó posesión del empleo el 12 de noviembre de 2020, según consta en el acta de posesión N.º 122 de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0942 de 09 de octubre de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la servidora pública Laura Angélica Rodríguez Casas identificada con cédula de ciudadanía N.º. 1.013.621.495, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y tomó posesión del empleo el 12 de noviembre de 2020, según consta en el acta de posesión N.º 121 de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0943 de 09 de octubre de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba al servidor Luis Alejandro Vela Oñate, identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.864.767, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y tomó posesión del empleo el 12 de noviembre de 2020, según consta en el acta de posesión N.º 120 de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0942 de 09 de octubre de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la servidora pública Alicia Marroquín Peña identificada con cédula de ciudadana N.º 51.630.046, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y tomó posesión del empleo el 12 de noviembre de 2020, según consta en el acta de posesión N.º 119 de la misma fecha.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que mediante Resolución No. 0261 del 31 de marzo de 2022 se declaró la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, toda vez que el servidor César Augusto Cangrejo Orjuela fue nombrado en período de prueba mediante Resolución No. 0559 del 10 de marzo de 2022, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Local de Educación, de la Secretaría Educación del Distrito.

Que mediante Resolución No. 1460 del 20 de octubre de 2022 se declaró la vacancia definitiva temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, toda vez que el servidor César Augusto Cangrejo Orjuela, superó el período de prueba en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Local de Educación, de la Secretaría Educación del Distrito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de la lista de elegibles conformada para el empleo identificado con el código OPEC Nro. 53630 ofertado en la Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC, indicando lo siguiente:

*“Autoriza a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD** el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible **LUIS ALEJANDRO POVEDA OSPINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **79764122**, quien ocupó la posición **seis (6)** en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. **53630**, denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **4**, con ocasión a la Declaratoria de la Vacancia Definitiva del(la) elegible **CESAR AUGUSTO CANGREJO ORJUELA**.”*

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: “(...) *Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*

Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral”

Que en la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrado en encargo, mediante Resolución No 0677 del 02 de junio de 2022, el servidor público Rubén Darío Bojacá Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No 79.200.883 quien tomó posesión de dicho empleo el 14 de junio de 2022, y es titular del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01 ubicado en el la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que en la vacante temporal del empleo denominado Técnico Operativo Código 314 Grado 02 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en provisionalidad, mediante Resolución No 0920 del 14 de mayo de 2019, la servidora pública Yoli Vanessa Wallis Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No 1.024.481.611, quien tomó posesión de dicho empleo el 16 de mayo de 2019.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone para la terminación de encargo:

“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que según la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, procede por acto motivado, y sólo es admisible constitucionalmente como motivación de la finalización de la relación laboral, entre otras, la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Que en Sentencia T-096 de 2018 la Corte Constitucional señaló que los servidores públicos nombrados en provisionalidad en empleos de carrera administrativa tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer el cargo que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva de su derecho al debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, se dará por terminado el nombramiento en encargo al servidor público Rubén Darío Bojacá Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No 79.200.883, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, y en concordancia con lo anterior se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora Yoli Vanessa Wallis Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No 1.024.481.611, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en período de prueba al señor Luis Alejandro Poveda Ospina identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.764.122, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53630 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC.”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Artículo 2. Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0677 del 02 de junio de 2022, al servidor público Rubén Darío Bojacá Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No 79.200.883, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, el cual se hará efectivo una vez tome posesión el señor Luis Alejandro Poveda Ospina identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.764.122, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º regresar al servidor Rubén Darío Bojacá Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No 79.200.883, al empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica del cual es titular, a partir de la fecha de posesión del señor Luis Alejandro Poveda Ospina identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.764.122, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 4. Terminar el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No 0920 del 14 de mayo de 2019, a la servidora pública Yoli Vanessa Wallis Moreno en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01 ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, lo cual se hará efectivo a partir de la fecha de regreso del servidor Rubén Darío Bojacá Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No 79.200.883 al empleo del cual es titular, situación que será previamente informada por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 5. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, los servidores públicos Rubén Darío Bojacá Rojas y Yoli Vanessa Wallis Moreno deberán hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberán hacer entrega de sus empleos, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 6. Comunicar a los servidores el contenido de la presente resolución.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1120 2-noviembre-2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y se termina un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento del ‘Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC’ de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Dada en Bogotá D.C., 2-noviembre-2023

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – STH
Jaime Eduardo González Córdoba – Profesional Especializado – STH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Talento Humano
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

